



**Consejo de Administración del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.: General  
14 de diciembre de 2010

Español  
Original: Inglés



**26º período de sesiones del Consejo de Administración/  
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**  
Nairobi, 21 a 24 de febrero de 2011  
Tema 4 d) del programa provisional\*

**Coordinación y cooperación dentro del sistema de las  
Naciones Unidas sobre cuestiones ambientales**

**Mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas,  
incluido el Grupo de Gestión Ambiental**

**Informe del Director Ejecutivo**

*Resumen*

Conforme a la decisión SS.XI/3, en el presente informe se incluye información de referencia y se proponen medidas relacionadas con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su 11º período extraordinario de sesiones sobre mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el papel del Grupo de Gestión Ambiental. El Consejo alentó al Grupo a continuar con su cooperación amplia, incluso trabajando con la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus órganos subsidiarios.

En el anexo del presente informe se presenta un informe sobre la labor del Grupo durante 2010, junto con orientaciones para la labor futura, según lo decidieron los funcionarios superiores del Grupo en su 16ª reunión en septiembre de 2010. En virtud de una decisión de los funcionarios superiores adoptada en esa reunión, los miembros del Grupo han revisado el informe. El Consejo/Foro tal vez desee guiar la labor ulterior del Grupo.

También se incluye un relato del aporte del Grupo y de la Secretaría del PNUMA a la labor relacionada con la cooperación interinstitucional en materia ambiental en el marco de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos y sus comités subsidiarios: el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

\* UNEP/GC.26/1.

## I. Medidas recomendadas

1. El Consejo de Administración tal vez desee examinar la adopción de una decisión del siguiente tenor:

*El Consejo de Administración,*

*Reconociendo* el papel que desempeña el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en una mayor coordinación y colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia en las actividades ambientales;

*Recordando* su decisión SS.XI/3 relativa a la mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental;

*Acogiendo con satisfacción* los esfuerzos realizados por el Director Ejecutivo, en su calidad de presidente del Grupo de Gestión Ambiental, y por los miembros de este, en la promoción de la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de las actividades relacionadas con el medio ambiente;

*Expresando reconocimiento* por el informe sobre la marcha de los trabajos elaborado bajo la orientación de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental en su 16ª reunión y presentado por el Director Ejecutivo<sup>1</sup>;

*Encomiando* al Grupo por los progresos logrados para facilitar la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la agenda ambiental;

*Acogiendo con agrado* en particular la contribución del Grupo a la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>2</sup> y su decisión de seguir apoyando las actividades relacionadas con la diversidad biológica en todo el sistema de las Naciones Unidas;

1. *Apoya* los esfuerzos continuos del Grupo para integrar las consideraciones ambientales en las actividades de los niveles programático, operacional y de gestión en estrecha cooperación con la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus órganos subsidiarios;

2. *Alienta* al Grupo a seguir promoviendo la coherencia en la programación de las actividades ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la incorporación de las preocupaciones ambientales en los programas sectoriales, a través de medidas tales como las siguientes:

- a) La contribución a las actividades internacionales en materia de diversidad biológica, incluida la aplicación de las decisiones pertinentes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- b) La elaboración de una contribución a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a la décima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África;
- c) La preparación de una contribución del sistema de Naciones Unidas sobre la economía ecológica para el proceso de preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;

3. *También alienta* al Grupo a seguir apoyando la aplicación de la estrategia de neutralidad climática de las Naciones Unidas e impulsando la sostenibilidad de las políticas, prácticas de gestión y operaciones en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las adquisiciones sostenibles y el uso de salvaguardias ambientales y sociales;

4. *Pide* al Director Ejecutivo que, en su calidad de presidente del Grupo, presente un informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 12º período extraordinario de sesiones.

<sup>1</sup> UNEP/GC.26/15, anexo I.

<sup>2</sup> “Advancing the biodiversity agenda – a UN system-wide contribution to the biodiversity agenda”, informe del Grupo de Gestión Ambiental, disponible en el sitio Web del Grupo en la dirección: [www.unemg.org](http://www.unemg.org).

## **II. Promoción y coordinación de las actividades ambientales dentro sistema de las Naciones Unidas**

2. La promoción y coordinación de actividades ambientales en todo el sistema de las Naciones Unidas fue una de las funciones fundamentales que se asignaron al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) cuando se estableció en 1972. Con arreglo a la resolución 2997 (XXVII) de 15 de diciembre de 1972, por medio de la cual se establecieron el PNUMA y sus cuatro pilares constitutivos: el Consejo de Administración (que, desde 2000, también se reúne como el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial), la Secretaría del Medio Ambiente, el Fondo para el Medio Ambiente y la Junta de Coordinación para el Medio Ambiente. Se asignaron funciones y responsabilidades de apoyo mutuo a los cuatro pilares. De ese modo, el mandato del Consejo de Administración fue dar orientaciones generales a las Naciones Unidas; se pidió a la Secretaría que coordinara programas y asesorara a los organismos intergubernamentales; el Fondo para el Medio Ambiente fue concebido para financiar las actividades relativas al medio ambiente en todo el sistema de las Naciones Unidas; y la Junta de Coordinación para el Medio Ambiente estaba destinada a promover la cooperación en la ejecución de los programas relativos al medio ambiente en las Naciones Unidas. En virtud de la resolución 32/197 de 20 de diciembre de 1977, la Asamblea decidió cerrar la Junta, junto con otros mecanismos interinstitucionales temáticos, como parte de un ejercicio para reestructurar el sistema de las Naciones Unidas, y se asignaron las funciones de la Junta al Comité Administrativo de Coordinación, que era el mecanismo de coordinación general bajo el auspicio del cual había funcionado la Junta. Con arreglo a su resolución 53/242 de 28 de julio de 1999, la Asamblea General apoyó la creación por el Secretario General del Grupo de Gestión Ambiental a fin de mejorar la coordinación interinstitucional relativa al medio ambiente y los asentamientos humanos. El mandato del Grupo fue aprobado en 2000 por el Comité Administrativo de Coordinación.

3. Que se convirtió posteriormente en la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. La Junta es el mecanismo de coordinación interinstitucional de más alto nivel del sistema de las Naciones Unidas y tiene los tres comités subsidiarios siguientes: el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, que se ocupa de las cuestiones administrativas y de gestión en todo el sistema; el Comité de Alto Nivel sobre Programas, que examina las cuestiones normativas a nivel mundial; y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que atiende las actividades operacionales para el desarrollo y centra su atención en la labor en el plano nacional. El Grupo de Gestión Ambiental no es un órgano subsidiario de la Junta de los jefes ejecutivos, sino que se considera uno dentro una red más amplia de organismos interinstitucionales, muchos de los cuales se ocupan en distinto grado de las cuestiones ambientales. En esta red también se incluyen: el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad; el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios; el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas; el Comité Permanente entre Organismos, integrado por asociados humanitarios clave tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas; la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros; el Grupo Consultivo Interinstitucional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; el Grupo Directivo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, copresidido por el PNUMA en 2010; el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas; y la Red de las Naciones Unidas sobre desarrollo de los jóvenes.

4. En esta red más amplia de organismos interinstitucionales se incluye el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, que está presidido por el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con el objetivo general de aumentar la coherencia y los enfoques comunes entre los departamentos, oficinas, fondos, programas, comisiones regionales e institutos de investigación de las Naciones Unidas encargados de las tareas normativas, analíticas y técnicas en las esferas económica y social. Hace poco, se formó una versión ampliada del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (integrado por los miembros actuales del Comité y representantes de todas las otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas) que constituirá el principal mecanismo interinstitucional que utilizará el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en 2012, para definir una visión y expectativas comunes de las Naciones Unidas para la conferencia.

## **III. La Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación y sus tres comités**

5. El PNUMA participa activamente en la labor de la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación y sus tres pilares, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ha podido dirigir la atención hacia diversos factores causales, consecuencias y soluciones relacionados con el medio ambiente en la

elaboración y aplicación de enfoques estratégicos en todo el sistema de las Naciones Unidas para los problemas de políticas que tuvo que enfrentar la Junta. El PNUMA acogerá los próximos períodos de sesiones de la Junta, que tendrán lugar los días 1 y 2 de abril de 2011.

6. La Junta, a través del Comité de Alto Nivel sobre Programas, supervisa mecanismos interinstitucionales de colaboración específicos para tratar los temas de agua y saneamiento (ONU agua), energía (ONU energía), océanos y zonas costeras (ONU océanos) y consumo y producción sostenibles. Esos mecanismos se establecieron en 2003, cuando la Junta adoptó una serie de enfoques y orientaciones para conducir las actividades de seguimiento del sistema de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas funcionará como la secretaría de esos mecanismos.

7. El PNUMA ha desempeñado un papel fundamental en el Marco de acción en la esfera del cambio climático en el contexto de la Junta, que ha trabajado para asegurar la realización coordinada y efectiva de las actividades relacionadas con el cambio climático en todo el sistema de las Naciones Unidas. Tiene responsabilidades de convocatoria en áreas importantes, incluidos el Programa de colaboración de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, la creación de capacidad, la promoción de la neutralidad climática de las Naciones Unidas y la sensibilización del público, y contribuye activamente a diversas iniciativas en otras áreas clave, incluida la adaptación y la financiación. El PNUMA es un miembro fundamental del grupo de trabajo especial sobre cambio climático en el marco del Comité de Alto Nivel sobre Programas, que coordina esas iniciativas y apoya a la Junta de los jefes ejecutivos en las principales conferencias de las Naciones Unidas sobre cambio climático.

8. El PNUMA también han sido de gran importancia para dotar de una dimensión ambiental a las intervenciones de la Junta de los jefes ejecutivos y el Comité de Alto Nivel sobre Programas en las crisis financieras y económicas, a través de la ejecución de las iniciativas conjuntas de la Junta para hacer frente a las crisis. En especial, el PNUMA es el organismo principal en la iniciativa conjunta relativa a la economía ecológica para hacer frente a las crisis. En calidad de tal, ha puesto de relieve la importancia de movilizar y volver a centrar la atención de la economía mundial en el crecimiento ecológico y la necesidad de salvaguardar la integridad de los ecosistemas, en el contexto de la labor de la Junta y del Comité de Alto Nivel sobre Programas para alcanzar un proceso de globalización que sea más justo, ecológico y sostenible. Esa labor se relaciona estrechamente con la de la Junta y la del Comité de Alto Nivel relativa al seguimiento de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada los días 20 a 22 de septiembre de 2010 y, en particular, con la necesidad de un apoyo firme, coordinado, coherente y eficaz a nivel de todo el sistema para las iniciativas orientadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los próximos cinco años.

9. En el segundo período ordinario de sesiones de la Junta de los jefes ejecutivos, el Secretario General propuso el nombramiento del Director Ejecutivo del PNUMA como nuevo presidente del Comité de Alto Nivel sobre Programas, por un mandato de dos años a partir de 2011, y la Junta se pronunció a favor de esa propuesta.

10. El PNUMA ha participado activamente en el grupo de trabajo sobre sostenibilidad ambiental y cambio climático del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, copresidido por el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e integrado por 14 organismos de las Naciones Unidas. Entre los resultados obtenidos por el equipo al día de la fecha se incluyen: un informe sobre las iniciativas relativas al cambio climático del equipo de las Naciones Unidas en el país; dos notas de orientación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la primera sobre integración de la sostenibilidad ambiental en el análisis de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la segunda sobre integración de las consideraciones relativas al cambio climático en el análisis de los países y la elaboración de dicho Marco; y un ejercicio de capacitación de instructores para desarrollar habilidades en todo el sistema de las Naciones Unidas en el uso de las dos notas de orientación.

11. Otro grupo de tareas en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se centra en la gestión de los recursos naturales en los contextos de transición, está dirigido y presidido por el PNUMA e integrado por una docena de organismos de las Naciones Unidas. El grupo de tareas funciona en el marco del grupo de trabajo sobre problemas en la transición, creado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, que brinda apoyo a los equipos en los países que actúan en las zonas afectadas por un conflicto o desastre.

12. En el ejercicio de sus funciones como presidente del Grupo de Gestión Ambiental, el Director Ejecutivo se ha asegurado de que el Grupo se involucre en la labor de la Junta de los jefes ejecutivos y sus tres comités. El Grupo ha continuado desempeñando la función de asegurar el seguimiento de la

declaración enunciada por la Junta en octubre de 2007 relativa a los avances hacia la neutralidad climática de las Naciones Unidas, incluida la presentación de informes al Comité de Alto Nivel sobre Programas.

#### IV. Grupo de Gestión Ambiental

13. La 16ª reunión de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental se llevó a cabo en Nueva York el 21 de septiembre de 2010, durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. La reunión fue organizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y copresidida por el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA y el Sr. Sha Zukang, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales. En la reunión participó una amplia variedad de funcionarios de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas con responsabilidades relativas al medio ambiente.

14. El Grupo trabaja a través de reuniones técnicas, organizadas por iniciativa de sus diversos grupos de gestión temática, creados por un período limitado para ocuparse de temas específicos. La labor se distribuye en un plan de trabajo bianual. El Director Ejecutivo presenta ante el Consejo de Administración del PNUMA un informe anual, que se distribuye con antelación entre los miembros del Grupo para que estos hagan sus observaciones. El informe de las actividades del Grupo correspondiente a 2009 se incluye en el documento UNEP/GCSS.XI/3.

15. En virtud de su decisión SS.XI/3, el Consejo de Administración tomó nota del informe del Director Ejecutivo sobre la mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y acogió con satisfacción los progresos logrados por el Grupo para facilitar la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la agenda ambiental. Alentó al Grupo a continuar su cooperación, entre otras cosas trabajando con la Junta de los jefes ejecutivos y sus órganos subsidiarios a fin de garantizar, entre otros objetivos:

a) El fomento de las prácticas de gestión sostenible en el sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante los adelantos en el camino hacia la neutralidad climática y la adquisición sostenible;

b) La cooperación en la programación de las actividades ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, en las esferas de la diversidad biológica, la degradación de la tierra y la economía ecológica;

c) La coherencia en la integración de las consideraciones ambientales en las actividades operacionales de las Naciones Unidas a nivel de los países.

16. El informe del Director Ejecutivo sobre la labor del Grupo en 2010, examinado por sus miembros, se incluye completo en el anexo del presente informe. En el sitio Web del grupo ([www.unemg.org](http://www.unemg.org)) puede encontrarse más información sobre su labor. Sin embargo, se presta especial atención a los siguientes resultados:

a) La preparación del primer inventario común de gases de efecto invernadero para el sistema de las Naciones Unidas, que se dio a conocer en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, celebrado en diciembre de 2009 en Copenhague, en el informe titulado “Moving towards a climate-neutral UN”. En el informe se incluyen los inventarios de 49 organizaciones de las Naciones Unidas y se examinan las iniciativas de reducción de las emisiones que estas han emprendido hasta la fecha. Se ha elaborado un sistema mejorado para la presentación de informes en línea de los inventarios de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se han elaborado directrices sobre cuestiones tales como viajes sostenibles, edificios y oficinas inocuos para el clima, edificios que usan la energía eficientemente, trabajo a distancia y adquisiciones sostenibles, junto con una guía general para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en las organizaciones de las Naciones Unidas (véase [www.greeningtheblue.org](http://www.greeningtheblue.org));

b) La preparación del informe titulado “Advancing the biodiversity agenda – a UN system-wide contribution”, con una declaración de los jefes ejecutivos de las organizaciones que integran el Grupo de Gestión Ambiental, presentada en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en octubre de 2010. El informe se preparó con las contribuciones de 27 organismos de las Naciones Unidas. En su declaración, los jefes ejecutivos de los organismos de las Naciones Unidas reafirmaron su convicción de que la protección y el aumento del bienestar de los seres humanos constituían un imperativo común para todo el sistema de las Naciones Unidas y que las iniciativas para proteger la diversidad biológica podían ayudar a salvaguardar ese bienestar. También declararon su compromiso por seguir cooperando bajo el

auspicio del Grupo de Gestión Ambiental, con miras a demostrar los méritos de un enfoque multisectorial para formular y aplicar la agenda internacional sobre la diversidad biológica;

c) El trabajo continuo de unos 16 organismos de las Naciones Unidas en la redacción de un informe sobre las tierras secas, que se completará en 2011. La premisa en la que se basa el informe es que, en los tiempos modernos, las tierras secas de los países pobres han tendido a ser lo que denomina “desiertos de inversión”, en los cuales los problemas ambientales de la zona, tales como la aridez y la variabilidad del clima, se han visto exacerbados por la subinversión crónica. En los casos en que no se haya encontrado esta limitación, como en las tierras secas de algunos países más ricos, los niveles sostenidos de inversión han apoyado el aumento de la productividad y los ingresos. Tal desarrollo económico continuo constituye la base más firme para gestionar el riesgo (las consecuencias económicas de la variabilidad ambiental), mediante el aprovechamiento de las oportunidades nuevas o incipientes y la adaptación a los posibles efectos negativos del cambio climático.

d) El trabajo continuo de unos 32 organismos de las Naciones Unidas en la elaboración de un informe sobre economía ecológica, que se completará en 2011. En el informe se aclararán cuestiones conceptuales relacionadas con la noción de la economía ecológica, y se recomendarán metas y una visión común, se realizará una evaluación de la experiencia obtenida por los miembros del Grupo de Gestión Ambiental al apoyar la transición hacia una economía ecológica, se definirán las cuestiones normativas, oportunidades y riesgos fundamentales, se examinará el tema desde una perspectiva multisectorial y se determinarán las esferas en las que queda trabajo por hacer y se pueden constituir asociaciones. El informe pondrá de relieve la manera en que cada organismo de las Naciones Unidas puede ayudar a los países a hacer frente a esta cuestión y los problemas conexos;

e) La respuesta a la invitación formulada por el Consejo de Administración del PNUMA al Grupo de Gestión Ambiental para que este contribuya a la labor del Grupo Consultivo de ministros o representantes de alto nivel sobre gobernanza ambiental a nivel internacional. Actuando a título individual, los miembros del Grupo de Gestión Ambiental han realizado aportes y observaciones sobre los proyectos de documentos para las reuniones del Grupo Consultivo. Los miembros también participaron en las reuniones del Grupo Consultivo realizadas en julio de 2010 en Nairobi y en noviembre de ese mismo año en Helsinki. El Director Ejecutivo del PNUMA en estrecha cooperación con los miembros del Grupo elaboró un proyecto de nota titulado “Environment in the UN system”;

f) Un proceso consultivo sobre salvaguardias ambientales y sociales, que ha evaluado posibles marcos conceptuales que podrían brindar un enfoque equilibrado para el problema de las cuestiones sociales y ambientales interrelacionadas, la flexibilidad y la rendición de cuentas. Un marco conceptual posible se basa en las buenas prácticas internacionales y vincula los principios comunes basados en valores y los procedimientos universales con la adopción de decisiones y la orientación técnica a nivel de los organismos. En el sitio Web del Grupo de Gestión Ambiental ([www.unemg.org](http://www.unemg.org)) se ha publicado un diagrama de movimiento del marco conceptual.

## Anexo

### Informe del Grupo de Gestión Ambiental

1. En virtud de su decisión SS.XI/3 de 26 de febrero de 2010, el Consejo de Administración/Foro Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA examinó el informe del Director Ejecutivo sobre la labor del Grupo de Gestión Ambiental y acogió con satisfacción los progresos logrados por el Grupo para facilitar la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la agenda ambiental. Se alentó al Grupo a seguir cooperando, incluso trabajando con la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus órganos subsidiarios, para mejorar la labor que en ese momento estaba llevando a cabo el Grupo.

2. La 16ª reunión de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental se llevó a cabo en Nueva York el 21 de septiembre de 2010, durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. La reunión fue organizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y copresidida por el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA y Presidente del Grupo de Gestión Ambiental, y el Sr. Sha Zukang, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales. Algunos miembros del Grupo se hicieron eco de las opiniones expresadas por los copresidentes en relación con el espíritu renovado de cooperación en el Grupo y tomaron nota del valor añadido que la labor del Grupo le aportaba al sistema de las Naciones Unidas.

3. En el presente informe se describen los progresos alcanzados en la ejecución del plan de trabajo del Grupo. El plan de trabajo se ejecuta a través de grupos de gestión temática, creados por períodos limitados, y de los procesos consultivos conexos. En el informe también se examinan las decisiones recientes de los funcionarios superiores del Grupo, incluida su aprobación del plan de trabajo para el período 2011-2012<sup>3</sup>. La estructura del presente informe sigue los logros esperados del plan de trabajo, a saber: primero, el aumento de la coherencia en la programación de las actividades ambientales del sistema de las Naciones Unidas, incluida la incorporación de las preocupaciones ambientales en los programas sectoriales; segundo, el aumento de la sostenibilidad de las políticas, las prácticas de gestión y las operaciones del sistema de las Naciones Unidas; y tercero, el fortalecimiento de la cooperación para establecer una agenda común, ejecutar iniciativas conjuntas y presentar informes sobre los progresos alcanzados.

#### **A. Aumento de la coherencia en la programación de las actividades ambientales del sistema de las Naciones Unidas, incluida la incorporación de las preocupaciones ambientales en los programas sectoriales**

4. En virtud de su decisión SS.XI/3, el Consejo de Administración del PNUMA alentó al Grupo a seguir cooperando en la programación de las actividades ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, en las esferas de la diversidad biológica, la degradación de la tierra y la economía ecológica, incluso apoyando la aplicación de planes estratégicos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África<sup>4</sup>, y del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluidas las metas relativas a la diversidad biológica para el período posterior a 2010 y evaluando la manera en que el sistema de las Naciones Unidas podría ayudar de manera más coherente a los países a hacer la transición hacia una economía ecológica.

5. En su 16ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo expresaron la opinión de que el sistema de las Naciones Unidas debería realizar aportes de fondo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de manera coordinada, incluso haciendo uso del Grupo. La labor del Grupo en relación con la economía ecológica fue considerada una iniciativa prometedora en ese sentido. Se hizo hincapié en el papel fundamental que podría desempeñar el Grupo en la movilización de la competencia y capacidad combinadas en materia de medio ambiente del sistema de las Naciones Unidas para apoyar tanto las actividades de definición de agenda (es decir, actividades preliminares) como las de aplicación y presentación de informes (actividades de ejecución de proyectos), en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales.

6. Los funcionarios superiores del Grupo expresaron su opinión de que el grupo debería mantener un enfoque de duración limitada y orientado hacia la obtención de resultados para hacer frente a

3 Véase el informe de la 16ª reunión de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental, disponible en el sitio Web del Grupo ([www.unemg.org](http://www.unemg.org)).

4 ICCD/COP(8)/16/Add.1.

cuestiones claves de la agenda ambiental intergubernamental. El Grupo está cumpliendo una función cada vez más importante de demostrar el potencial y las capacidades ambientales combinados del sistema de las Naciones Unidas: su propia cartera temática forma parte de las actividades ambientales de gran alcance emprendidas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

## **1. Cooperación y contribuciones a la agenda sobre la diversidad biológica**

### **a) Informe sobre la marcha de los trabajos**

7. En el 2010, proclamado por la Asamblea General como el Año Internacional de la Diversidad Biológica, las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica finalizaron un examen de los progresos alcanzados hacia el logro del plan estratégico del Convenio y las metas relativas a la diversidad biológica para 2010. A la luz de ese examen, las partes iniciaron una revisión exhaustiva del plan estratégico y las metas relativas a la diversidad biológica.

8. A fines de 2008, el Presidente de la Conferencia de las Partes en el Convenio, junto con el Secretario Ejecutivo del Convenio y el Director Ejecutivo del PNUMA, en su calidad de presidente del Grupo de Gestión Ambiental, habían invitado al Grupo a contribuir con este examen. Después del diálogo con los miembros del Grupo, se acordó iniciar un proceso con miras al futuro para solicitar aportes al sistema de las Naciones Unidas para la agenda sobre la diversidad biológica para el período posterior a 2010. Esa iniciativa se armonizaría con el proceso intergubernamental estratégico y de fijación de metas en el marco del Convenio y tenía por objeto asegurar que se tuviera debidamente en cuenta en ese proceso la interacción entre política y diversidad biológica en los diversos sectores del sistema de las Naciones Unidas.

9. Un grupo de gestión temática y una reunión del equipo de redacción fueron organizados respectivamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 2009. Se puso a disposición del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 14<sup>o</sup> reunión y del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su tercera reunión, en mayo de 2010, un proyecto de informe preliminar, en calidad de documento de información. El informe se concluyó en una reunión virtual del Grupo de Gestión Temática en julio de 2010, junto con una declaración de los jefes ejecutivos de las organizaciones que integran el Grupo y, luego ambos se presentaron a los jefes de los organismos para su aprobación a través de una nota del Presidente, de fecha 10 de septiembre de 2010. El informe, titulado “Advancing the biodiversity agenda – a UN system-wide contribution” (disponible en el sitio Web del Grupo, [www.unemg.org](http://www.unemg.org)), con contribuciones de 27 organismos de las Naciones Unidas, fue presentado a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su décima reunión, en octubre de 2010.

10. En el informe se analiza la razón por la que la diversidad biológica es importante para los sectores de política y la manera en que estos pueden ayudar a mantenerla y a conservar los servicios de los ecosistemas. En su declaración, los jefes ejecutivos de los organismos de las Naciones Unidas se mostraron convencidos de que la protección y el aumento del bienestar de los seres humanos –en lo que respecta a la salud, los bienes materiales, las buenas relaciones sociales y la seguridad– representaban un imperativo común para todo el sistema de las Naciones Unidas y que las iniciativas para proteger la diversidad biológica también podían ayudar a salvaguardar dicho bienestar. También reconocieron que las consideraciones relacionadas con la diversidad biológica deberían integrarse en las políticas y estrategias sectoriales y que la atención debería centrarse en cuestiones tales como la tendencia de las instituciones en las sociedades sectorizadas a aislarse cada vez más, constituyendo lo que podrían denominarse “silos institucionales”, la incapacidad de los mercados de internalizar el valor de los servicios de los ecosistemas y el exigente establecimiento de prioridades entre los diversos intereses y preocupaciones de la sociedad.

11. En la declaración también se expresa el compromiso de los jefes de organismos de detectar las oportunidades para cooperar en la integración de la diversidad biológica en los sectores de política comprendidos en los respectivos mandatos de sus organizaciones. Los jefes ejecutivos también manifestaron su compromiso de seguir cooperando con el auspicio del Grupo de Gestión Temática, con miras a demostrar los méritos de la adopción de un enfoque multisectorial en la formulación y aplicación de la agenda internacional sobre la diversidad biológica.

12. Por consiguiente, en la declaración se afirma que existen oportunidades para mejorar la integración y que las instituciones públicas, tales como las Naciones Unidas, pueden establecer un marco propicio para las actividades del sector privado, los hogares y los individuos. En el informe figuran los fundamentos de un nuevo paradigma multisectorial para la cooperación. Sin embargo, más que la culminación de un proceso, el informe constituye uno de los principales elementos del

compromiso sin precedentes que asumió el sistema de las Naciones Unidas de unirse para apoyar la aplicación de la agenda sobre la diversidad biológica, conforme a la iniciativa “Unidos en la acción” a nivel de todo el sistema.

**b) Orientaciones para la labor futura**

13. En su 16ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental acordaron prolongar el mandato del grupo de gestión ambiental sobre diversidad biológica por dos años más, para aplicar el componente relativo a la diversidad biológica del plan de trabajo del Grupo para 2011-2012, especialmente a los fines de:

a) Aplicar los resultados del informe “Advancing the biodiversity agenda – a UN system-wide contribution” y la declaración de los jefes ejecutivos de las organizaciones que integran el Grupo;

b) Responder a todos los pedidos que le hagan la Asamblea General en su reunión de alto nivel, como un aporte al Año Internacional de la Diversidad Biológica y la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su décima reunión, o los pedidos que surjan durante el proceso preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

14. Tras la 16ª reunión de funcionarios superiores, se puso a disposición de la Asamblea General en su reunión de alto nivel la declaración de los jefes ejecutivos de las organizaciones que integran el Grupo de Gestión Ambiental como un aporte al Año Internacional de la Diversidad Biológica, el 22 de septiembre de 2010. El informe se presentó luego con fines informativos a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su décima reunión y se dio a conocer el 28 de octubre de 2010, en una actividad paralela que se llevó a cabo durante la serie de sesiones de alto nivel de esa reunión. En tres de sus decisiones, la Conferencia de las Partes acogió con satisfacción el informe y, en general, el aporte del Grupo y lo invitó a continuar su contribución en respuesta a esas decisiones<sup>5</sup>.

**2. Cooperación en cuestiones relacionadas con la tierra**

**a) Informe sobre la marcha de los trabajos**

15. En su 15ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo crearon un grupo de gestión temática sobre la tierra, por un período de dos años y formado por 15 miembros de los organismos de las Naciones Unidas y un selecto grupo de expertos. Su finalidad era proponer modalidades para una contribución de las Naciones Unidas a nivel de todo el sistema a la aplicación del plan estratégico decenal de la Convención de lucha contra la desertificación. Esto incluía la preparación de un informe de respuesta rápida a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre las tierras secas, opciones para realizar un aporte coherente a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a los problemas relacionados con la tierra y la aplicación del plan estratégico decenal de la Convención.

16. El 30 de septiembre de 2009 se celebró en Buenos Aires una actividad paralela durante el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de lucha contra la desertificación, que tenía por objeto familiarizar a los Estados miembros con la decisión del Grupo de Gestión Ambiental y solicitar a esos Estados que asesoraran al grupo de gestión temática y respaldaran su labor. Posteriormente, el grupo de gestión temática celebró una reunión en 2009, acogida por la Convención de lucha contra la desertificación, y a continuación siguió preparando su contribución a través de una herramienta de Internet. El equipo de redacción del grupo de gestión temática está llevando a cabo la revisión final de un proyecto de informe que lleva el título provisional de “Global drylands: a UN response” que se presentará al grupo en su segunda reunión para que este formule observaciones y lo apruebe.

17. El informe no pretende ser preceptivo. Está basado en el conocimiento, el saber científico y la experiencia actuales de los organismos miembros y se centra en los aspectos positivos –económico, social, institucional y ambiental– de las tierras secas. En él se destaca la importancia de las tierras secas del mundo para cuestiones clave de la agenda mundial: cambio climático, seguridad alimentaria y asentamientos humanos, y se incluyen posibles medidas en esas esferas. La premisa en la que se basa el informe es que, en los tiempos modernos, las tierras secas de los países pobres han tendido a ser lo que denomina “desiertos de inversión”, en los cuales los problemas ambientales de la zona, tales como la aridez y la variabilidad del clima, se han visto exacerbados por la subinversión crónica. En los casos en que no se haya encontrado esa limitación, como en las tierras secas de algunos países más

5 Decisiones X/2 sobre el Plan estratégico sobre diversidad biológica para el período 2011-2020; X/20 sobre cooperación con otros convenios y organizaciones e iniciativas internacionales; y X/8 sobre el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica durante el período 2011-2020.

ricos, los niveles sostenidos de inversión han apoyado el aumento de la productividad y los ingresos. Tal desarrollo económico continuo constituye la base más firme para gestionar el riesgo (las consecuencias económicas de la variabilidad ambiental), mediante el aprovechamiento de las oportunidades nuevas o incipientes y la adaptación a los posibles efectos negativos del cambio climático. Se dispone de las tecnologías necesarias para llevar a cabo esa transición, por lo que la tarea en cuestión consiste en identificar y salvar los obstáculos a la recapitalización de las tierras secas de los países pobres. El sistema de las Naciones Unidas puede actuar de elemento catalizador para alcanzar esos objetivos. En el informe se expone una visión y una agenda comunes para adoptar medidas a nivel de todo el sistema relativas a la gestión de las tierras secas y se enfrenta la problemática del cambio climático y la seguridad alimentaria mediante un enfoque positivo, centrado en el desarrollo de las tierras secas y la inversión en ellas.

**b) Orientaciones para la labor futura**

18. En su 16ª reunión, mediante su decisión 2 acerca de la labor actual del grupo de gestión temática sobre la tierra, los funcionarios superiores acogieron con satisfacción los progresos logrados por el grupo y pidieron que se distribuyese el proyecto de informe sobre tierras secas entre todos los miembros del Grupo de Gestión Ambiental para su aprobación. Asimismo, solicitaron al grupo de gestión temática que no cesase en sus esfuerzos con miras a preparar una agenda común a todo el sistema de las Naciones Unidas para adoptar medidas relativas a las tierras secas y examinar ideas para establecer vínculos con otras cuestiones relativas a la tierra sobre la base de las conclusiones del informe del grupo.

19. El grupo de gestión temática está concluyendo su informe y una declaración sobre la tierra de los jefes de las organizaciones que integran el Grupo de Gestión Ambiental. También está elaborando medidas de seguimiento en respuesta a la decisión de los funcionarios superiores en su 16ª reunión. En su segundo año de operaciones, el grupo de gestión temática preparará una hoja de ruta y un programa conjunto de acción e informará de los resultados finales de su labor a los funcionarios superiores en su 17ª reunión, que se celebrará en 2011. La presentación del informe está prevista para la novena reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación y la segunda reunión del Comité de Ciencia y Tecnología, que se celebrarán en Bonn (Alemania) en febrero de 2011.

**3. Cooperación en materia de economía ecológica**

**a) Informe sobre la marcha de los trabajos**

20. En su 15ª reunión, celebrada en septiembre de 2009, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental acordaron evaluar la manera en que el sistema de las Naciones Unidas podría respaldar con más coherencia a los países en la transición hacia una economía ecológica, trabajar en el envío de información conjunto y sistemático de las medidas necesarias para apoyar la transición, y establecer el mandato, un proceso, un presupuesto y un plazo para un grupo de gestión temática encargado de esta cuestión. Posteriormente, los miembros del Grupo de Gestión Ambiental establecieron el mandato del grupo de gestión temática con el apoyo de la Secretaría<sup>6</sup>.

21. La primera reunión del grupo de gestión temática, organizada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en marzo de 2010, brindó la oportunidad de destacar actividades pasadas y planificadas en relación con la economía ecológica que se estaban llevando a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y de identificar posibles elementos complementarios entre los procesos intergubernamentales e interinstitucionales existentes. Además, constituyó un foro para el debate y la convergencia en cuestiones conceptuales clave relativas a la noción de economía ecológica. Asimismo, durante la reunión se llevaron a cabo deliberaciones iniciales acerca de la preparación del informe pedido en el mandato del grupo de gestión temática, donde se establece la necesidad de contar con un informe de evaluación interinstitucional sobre el sistema de las Naciones Unidas y la economía ecológica que sea específico y con miras al futuro, y en el que se examine dónde y cómo podrían contribuir los conocimientos especializados de los distintos organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas para apoyar a los países en la transición hacia una economía ecológica con bajas emisiones de carbono.

22. Tras dos reuniones consecutivas celebradas por teleconferencia, se perfeccionó el esbozo de un proyecto de informe provisional cuya versión más reciente, que contribuirá al proceso de preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, se incluye en el apéndice del presente informe. Unas 32 organizaciones están trabajando conjuntamente para aportar al proyecto sus conocimientos y experiencia.

---

6 El mandato está disponible en [www.unemg.org/greeneconomy](http://www.unemg.org/greeneconomy).

23. El informe del grupo de gestión temática pondrá de manifiesto cuestiones normativas clave e indicará de qué forma pueden asistir determinados órganos de las Naciones Unidas a los países en la atención esas cuestiones. En el informe se aclararán cuestiones conceptuales relativas a la noción de la economía ecológica, y se recomendarán metas y una visión común, se realizará una evaluación de la experiencia obtenida por los miembros del Grupo de Gestión Ambiental al apoyar la transición hacia una economía ecológica, se definirán las cuestiones normativas, oportunidades y riesgos fundamentales, se examinará el tema desde una perspectiva multisectorial y se determinarán las esferas en las que queda trabajo por hacer y se pueden constituir asociaciones. Ese informe complementará otros que ya están disponibles o en preparación, entre ellos, el informe del PNUMA sobre economía ecológica ya mencionado.

**b) Orientaciones para la labor futura**

24. En su 16ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental hicieron hincapié en que el Grupo debería procurar elaborar un informe de alta calidad sobre la economía ecológica, que sería de ayuda para el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y, en particular, el proceso de preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2012. El Grupo reúne conocimientos especializados de todo el sistema de las Naciones Unidas y se encuentra en condiciones de asistir a los gobiernos en sus esfuerzos para estudiar la noción de economía ecológica en el contexto de la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

25. Algunos miembros del Grupo subrayaron que la noción de economía ecológica no debería ser un enfoque estructurado, sino flexible y en evolución. Expresaron la opinión de que la transición a una economía ecológica incluso podría servir para zanzar la brecha entre el Norte y el Sur. Hasta el momento, ningún país ha logrado una economía totalmente ecológica, pero muchos países han incorporado en su economía elementos ecológicos. Se señalaron a la atención iniciativas fructíferas, como la iniciativa de amplio alcance en materia de plomo, considerada una “revolución silenciosa”, por la cual se salvaron millones de vidas y se contribuyó al bienestar de las personas, los empleos verdes y la salud. Se podrían establecer vínculos con otras iniciativas en marcha, como cuantificar los beneficios para la salud de las iniciativas de la economía ecológica. Los funcionarios superiores opinaban que los esfuerzos futuros deberían centrarse en identificar los elementos esenciales de una economía ecológica, como la eficiencia de la gestión, las bajas emisiones de carbono y la creación de empleos verdes, y procurar analizar los beneficios, costos y riesgos de esos elementos.

26. En su 16ª reunión, los funcionarios superiores acogieron con beneplácito los progresos realizados por el grupo de gestión temática de mandato limitado en materia de promoción de la economía ecológica y le pidieron que presentase un informe sobre la marcha de los trabajos para informar a los participantes en la primera reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, celebrada el 10 y 11 de enero de 2011, que se ha publicado en el sitio Web del Grupo de Gestión Ambiental; también solicitaron al grupo de gestión temática que distribuyera su proyecto final de informe entre todos los miembros del Grupo para su examen antes de la segunda reunión entre períodos de sesiones, que se celebrará el 14 y 15 de noviembre de 2011. En el apéndice del presente informe figura una reseña de ese informe, que también está disponible en el sitio Web del Grupo de Gestión Ambiental, [www.unemg.org](http://www.unemg.org).

**4. Consultas sobre gobernanza ambiental a nivel internacional**

**a) Informe sobre la marcha de los trabajos**

27. En su 11º período extraordinario de sesiones, celebrado en Bali (Indonesia) de 24 a 26 de febrero de 2010, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial creó un grupo consultivo, regionalmente representativo, de ministros o representantes de alto nivel para que examinaran una reforma más amplia del sistema de gobernanza ambiental a nivel internacional. El Consejo decidió que el grupo también contaría con representantes de alto nivel de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, designados por conducto del Grupo de Gestión Ambiental. El presidente del Grupo de Gestión Ambiental pidió la cooperación de los miembros del Grupo para designar un representante de alto nivel de su organización. En total, 14 organismos han presentado candidaturas.

28. El Consejo pidió también al Director Ejecutivo del PNUMA que, en su calidad de presidente del Grupo de Gestión Ambiental, invitase al sistema de las Naciones Unidas a hacer contribuciones al grupo consultivo, por ejemplo, mediante la evaluación de las deficiencias, necesidades y consideraciones relacionadas con la forma en que el sistema alcanzaba actualmente los objetivos y funciones identificados de la gobernanza ambiental a nivel internacional. Se invitó a los miembros a realizar aportes y también a formular observaciones sobre un proyecto de nota informativa preliminar

sobre el medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas. Este proyecto de nota se preparó en respuesta a pedidos realizados por varios gobiernos de que se elaborase un panorama general de las actividades ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, en el entendimiento de que este sería examinado posteriormente por los miembros del Grupo de Gestión Ambiental. Asimismo, se invitó a los miembros a presentar datos sobre flujos financieros relacionados con la gobernanza ambiental a nivel internacional.

29. Se llevó a cabo una reunión consultiva sobre el tema durante la primera reunión del comité preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Nueva York de 17 a 19 de mayo de 2010. Gracias a su gran compromiso, los participantes elaboraron una versión considerablemente revisada de la nota informativa sobre el medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas, que se presentó al Grupo Consultivo de Ministros o Representantes de Alto Nivel sobre Gobernanza Ambiental a Nivel Internacional en su primera reunión, celebrada en Nairobi de 7 a 9 de julio de 2010. En esa reunión, los miembros del Grupo de Gestión Ambiental también hicieron observaciones acerca de un conjunto de opciones para realizar una reforma más amplia presentado al grupo consultivo.

**b) Orientaciones para la labor futura**

30. En su 16ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental acogieron con agrado la oportunidad brindada a los organismos miembros del Grupo de contribuir con el informe del PNUMA sobre el medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas y con la labor del Grupo Consultivo de Ministros o Representantes de Alto Nivel sobre Gobernanza Ambiental a Nivel Internacional. El Grupo de Gestión Ambiental ha realizado cuatro series de revisiones del informe, que está disponible en el sitio Web del Grupo. En él se incluye información concreta sobre la forma en que se tratan los problemas ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. También se analizó la idea de preparar un informe más breve sobre el medio ambiente en las Naciones Unidas, pero no se llegó a ninguna conclusión porque existían opiniones divergentes respecto del contenido y la finalidad de ese documento.

31. Los funcionarios superiores observaron que los debates relativos a la reforma de la gobernanza ambiental a nivel internacional en curso podían tener repercusiones para todos los miembros del Grupo y, por consiguiente, era importante facilitar la participación de los organismos de las Naciones Unidas y sus órganos rectores en las etapas pertinentes del proceso de reforma. Si bien los funcionarios superiores recibieron con agrado la invitación del Consejo de Administración del PNUMA a contribuir con dicho proceso, se consideró en general que el Grupo debería esperar a recibir pedidos específicos de información del proceso de reforma intergubernamental antes de tomar medidas colectivas.

**B. Aumento de la sostenibilidad de las políticas, las prácticas de gestión y las operaciones del sistema de las Naciones Unidas**

32. El Grupo ha efectuado importantes contribuciones a los esfuerzos por fomentar la adopción de enfoques sostenibles en materia de políticas, prácticas de gestión y operaciones en el sistema de las Naciones Unidas, entre ellas, la ejecución de la estrategia para la neutralidad climática. La labor realizada bajo los auspicios del Grupo se centró en cuantificar y reducir la huella en el clima de las operaciones internas y en incorporar en el sistema de las Naciones Unidas enfoques de gestión sostenible y a su vez intercambiar herramientas y lecciones aprendidas con organizaciones que no pertenecen a la Organización de las Naciones Unidas.

33. En su 16ª reunión, celebrada en septiembre de 2010, los funcionarios superiores expresaron su opinión de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de 2012 brindaría la oportunidad de demostrar la manera en que las Naciones Unidas podrían aplicar las reglas acordadas a nivel internacional establecidas en los acuerdos ambientales multilaterales y perseguir otros objetivos, metas y normas acordados a nivel internacional. Algunos funcionarios superiores señalaron que las medidas para aplicar internamente esas normas en el sistema de las Naciones Unidas podrían tener repercusiones significativas en cuanto a los costos.

34. Se tomó nota de las opiniones de los Estados Miembros en temas tales como la promoción de prácticas de adquisición sostenible en el sistema de las Naciones Unidas. Como observaron los funcionarios superiores, las Naciones Unidas habían demostrado que era posible llevar a la práctica medidas sostenibles de modo tal de aumentar la ventaja comparativa de los proveedores de países en desarrollo. Un ejemplo de esas prácticas sostenibles que se mencionó fue el uso de contratistas locales para construir oficinas nuevas y ecológicas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

35. En general, los funcionarios superiores favorecían un enfoque estructurado, cooperativo y flexible, tanto en términos de aplicación como de cronograma, para promover la sostenibilidad interna

del sistema de las Naciones Unidas, respaldado con los recursos necesarios de cada miembro del Grupo de Gestión Ambiental. Se consideró que la labor que ya se está llevando a cabo en materia de gestión sostenible y salvaguardias ambientales y sociales constituía la base los esfuerzos para promover las actividades de sostenibilidad interna del sistema de las Naciones Unidas en los niveles normativo, de operaciones y de gestión.

36. Esa labor también fue examinada por la Dependencia Común de Inspección (DCI), como se detalla en su informe JIU/REP/2010/1, y por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en su informe IED 09-002. Tanto la DCI como la OSSI reconocieron la importancia de estas iniciativas encaminadas a alcanzar la eficiencia y credibilidad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y encomiaron los avances logrados en esa esfera con el apoyo del Grupo de Gestión Ambiental. La DCI y la OSSI también hicieron recomendaciones a la Asamblea General, al Secretario General y a los jefes de organizaciones de las Naciones Unidas sobre maneras de respaldar y fortalecer aún más esas iniciativas.

## **1. Consultas sobre las salvaguardias ambientales y sociales en el sistema de las Naciones Unidas**

### **a) Informe sobre la marcha de los trabajos**

37. En su 16ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental pidieron al presidente del Grupo que preparase, en consulta con miembros del Grupo, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, un informe sobre las alternativas para elaborar un posible enfoque, a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, de las salvaguardias ambientales y sociales sobre la base de un examen de las políticas y directrices existentes, para su examen por el Grupo.

38. La secretaría del Grupo invitó a sus miembros a participar en un proceso consultivo sobre salvaguardias elaborando mandatos y realizando entrevistas a organismos miembros y un estudio teórico sobre la aplicación de salvaguardias ambientales y sociales en el sistema de las Naciones Unidas. El Banco Mundial organizó una reunión técnica sobre salvaguardias el 24 de junio de 2010, donde se analizaron los principales problemas y oportunidades relativos a las salvaguardias ambientales y sociales en el sistema de las Naciones Unidas. Los participantes convinieron en un proceso para preparar un enfoque para las salvaguardias en las Naciones Unidas, que incluía la creación de un grupo de redacción.

39. Se han elaborado varios instrumentos normativos para mejorar el comportamiento ambiental y social. Ejemplos de ello son las reglas y normas de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios del Ecuador, los tratados internacionales de derechos humanos, los acuerdos ambientales multilaterales y otros acuerdos internacionales, como la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Además, existen acuerdos internacionales que promueven la cooperación y coordinación, como los resultados de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de 2005, la iniciativa “Unidos en la acción” y la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda.

40. En el contexto de la legislación nacional e internacional que se está elaborando en materia de evaluaciones estratégicas de las repercusiones ambientales y sociales tanto en países desarrollados como en desarrollo, compete a las Naciones Unidas aplicar un enfoque más transparente y sistemático a sus procedimientos de gestión ambiental y social. En un informe reciente sobre el perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2010/1), la DCI señaló que no existe una única estrategia institucional para aplicar las reglas y normas ambientales y sociales en todos los organismos de las Naciones Unidas. Entre las principales limitaciones que se han detectado cabe mencionar, en primer lugar, la cantidad excesiva de directrices y marcos en discrepancia; en segundo lugar, la insuficiencia de los incentivos y medidas de cumplimiento interno; y, en tercer lugar, la falta de liderazgo y compromiso institucional.

41. Los participantes en la primera reunión técnica consultiva organizada por el Grupo de Gestión Ambiental acordaron que un marco de salvaguardias ambientales y sociales común a todo el sistema de las Naciones Unidas:

a) Brindaría un conjunto de principios y expectativas mínimas coherente y específico para las iniciativas respaldadas por las Naciones Unidas, que contaría con suficiente flexibilidad para adecuarse a los problemas operativos de cada organismo;

b) Aumentaría los incentivos de las organizaciones para adquirir las aptitudes y los conocimientos especializados necesarios para respaldar la aplicación de salvaguardias, con lo cual mejoraría el comportamiento ambiental y social;

- c) Aportaría al personal de las Naciones Unidas y a los países asociados puntos de referencia y terminología comunes, reduciendo así la cantidad y complejidad de los procedimientos de las distintas organizaciones a nivel de los países;
- d) Fortalecería los procesos de supervisión y evaluación, y permitiría a los participantes en el sistema intercambiar conocimientos, aprender juntos y mejorar sus aptitudes de manera más sistemática;
- e) Demostraría a los donantes y otros interesados directos que en las Naciones Unidas existe un enfoque sólido, transparente y coherente, basado en las buenas prácticas internacionales, y aumentaría la capacidad de la Organización de proveer recursos a los países.

42. Los participantes también determinaron los problemas que debían enfrentarse en los esfuerzos por encontrar un enfoque común para las salvaguardias ambientales y sociales, por ejemplo:

a) *La manera de elegir y estructurar las normas para las salvaguardias comunes:* existe una amplia gama de posibles efectos sociales y ambientales negativos en las diversas esferas de labor de las Naciones Unidas. Un sistema de salvaguardias comunes deberá aplicar un enfoque de gestión de los riesgos diseñado tanto para identificar esos posibles efectos negativos como para detectar las oportunidades críticas que pudieran generarse;

b) *La manera de unificar la terminología:* existen diferencias fundamentales en el uso de términos clave. Por ejemplo, la noción de “evaluación” es un principio en los Principios del Ecuador, una norma para la Corporación Financiera Internacional y una política para el Banco Mundial;

c) *La manera de garantizar la aplicación consistente de las salvaguardias:* existen pruebas e informes circunstanciales que sugieren que existen muy diversas formas de aplicar medidas de salvaguardia. Para que las salvaguardias sean eficaces, es necesario el compromiso firme y continuo de las instituciones que se ocupan del tema de apoyar y supervisar la aplicación y, si corresponde, de tomar medidas correctivas complementarias. Son esenciales las medidas para el aprendizaje, la capacitación, la presentación de informes y el cumplimiento. Sin embargo, es necesario determinar cuáles de esos elementos son comunes a todo el sistema y cuáles solo se aplican a organismos específicos.

d) *La manera de utilizar los sistemas nacionales:* en el espíritu de la Declaración de París, un enfoque común tendría en cuenta el momento y el modo de emplear los procedimientos y las normas nacionales de selección y evaluación en lugar de las salvaguardias acordadas en el sistema de las Naciones Unidas. Si bien la adecuación de los procedimientos a los contextos específicos de los países es un principio establecido de cooperación de las Naciones Unidas, un exceso de flexibilidad podría ocasionar problemas en las esferas de la rendición de cuentas, el desempeño y la opinión pública;

e) *La manera de garantizar una voluntad política y un liderazgo firmes:* para lograr un esfuerzo coordinado a fin de crear y aplicar salvaguardias será necesario que estas cuenten con el apoyo de todas las organizaciones participantes y el compromiso con sus órganos rectores.

43. El grupo de redacción de las salvaguardias sociales y ambientales ha evaluado posibles marcos conceptuales que podrían brindar un enfoque equilibrado para el problema de las cuestiones sociales y ambientales interrelacionadas, la flexibilidad y la rendición de cuentas. Un marco conceptual posible se basa en las buenas prácticas internacionales y vincula los principios comunes basados en valores y los procedimientos universales con la adopción de decisiones y la orientación técnica a nivel de los organismos. En el sitio Web del Grupo de Gestión Ambiental, [www.unemg.org](http://www.unemg.org), se ha publicado un diagrama de movimiento del marco conceptual. Los próximos pasos consistirán en concluir el análisis de las deficiencias para validar y perfeccionar el marco conceptual de las salvaguardias, a fin de determinar los principios y procedimientos comunes y las orientaciones técnicas que podrían emplearse para crear ese marco.

#### **b) Orientaciones para la labor futura**

44. En su 16ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental acogieron con beneplácito los progresos realizados por el presidente del Grupo en las consultas sobre alternativas para elaborar un posible enfoque, a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, de las salvaguardias ambientales y sociales. Los funcionarios superiores observaron que la labor en materia de gestión sostenible en las Naciones Unidas representaba una parte del problema de la sostenibilidad que se estaba examinando y que esa parte se complementaba con otras consideraciones relativas a la sostenibilidad, tales como las vinculadas con las operaciones y políticas internas de las Naciones Unidas. Mediante las consultas sobre salvaguardias podría analizarse de qué modo presentar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en 2012, un

enfoque sistemático y coordinado para establecer prácticas y políticas comunes de gestión sostenible, entre ellas, las salvaguardias sociales y ambientales, en todo el sistema de las Naciones Unidas —lo que podría denominarse un enfoque “Por unas Naciones Unidas sostenibles”—. Un miembro informó al Grupo de que el organismo al que pertenecía había emprendido un proceso de dos años de duración con objeto de revisar los 20 años de experiencia de ese organismo en materia de salvaguardias.

45. Cualquier organismo de las Naciones Unidas tendría que adecuar sus parámetros y normas mínimas a las circunstancias reales en las que operaba. En su 16ª reunión, los funcionarios superiores hicieron especial hincapié en la necesidad de aplicar los enfoques y plazos con flexibilidad, dado que los organismos de las Naciones Unidas operaban en contextos muy distintos y sus actividades abarcaban desde el mantenimiento de la paz y la asistencia y los préstamos humanitarios y para el desarrollo, hasta la facilitación de la ciencia y la formulación de políticas en la cooperación internacional. Es preciso que en el proceso consultivo se identifique el modo de complementar la competencia de los miembros del Grupo de Gestión Ambiental en materia de medio ambiente con la competencia necesaria en cuanto a los aspectos sociales de las salvaguardias. La posibilidad de realizar más avances dependerá de la capacidad que tengan los miembros del Grupo de Gestión Ambiental de participar activamente en ese esfuerzo y de intercambiar información sobre sus prioridades y prácticas ambientales y sociales actuales.

46. Los funcionarios superiores reconocieron la complejidad del problema que se les presentaba y pidieron al presidente que siguiera facilitando el proceso consultivo en estrecha cooperación con el grupo de gestión temática sobre gestión sostenible con miras a:

- a) Finalizar el trazado de la hoja de ruta y el análisis de las deficiencias, y perfeccionar el marco conceptual de las salvaguardias ambientales y sociales; y
- b) Preparar alternativas para elaborar un enfoque coherente, a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, de las salvaguardias ambientales y sociales, que incluya una posible contribución al enfoque “Por unas Naciones Unidas sostenibles”, para su examen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

## **2. Enfoque coherente de la gestión sostenible en el sistema de las Naciones Unidas**

### **a) Informe sobre la marcha de los trabajos**

47. En su decisión SS.XI/3, el Consejo de Administración del PNUMA alentó al Grupo de Gestión Ambiental a continuar su cooperación para fomentar las prácticas de gestión sostenible en el sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante los adelantos en el camino hacia la neutralidad climática y la adquisición sostenible. A tal fin, se alentó al Grupo a trabajar con la Junta de los jefes ejecutivos y sus órganos subsidiarios.

48. El primer inventario común de gases de efecto invernadero para el sistema de las Naciones Unidas se dio a conocer en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, celebrado en diciembre de 2009 en Copenhague, en el informe titulado “Moving towards a climate neutral UN”. En el informe se incluyen los inventarios de 49 organizaciones de las Naciones Unidas y se examinan sus iniciativas en materia de reducción de las emisiones al día de la fecha. La huella total del sistema de las Naciones Unidas en el clima durante 2008 se estimó en 1,7 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente. El informe está disponible en línea en [www.greeningtheblue.org/resources/climate-neutrality](http://www.greeningtheblue.org/resources/climate-neutrality). La publicación del segundo informe anual, donde se detallan las emisiones de gases de efecto invernadero de 2009, está prevista para febrero de 2011.

49. Se ha mejorado el sistema para la presentación de informes en línea de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero. Todas las organizaciones de las Naciones Unidas con representación en el grupo de gestión temática sobre gestión de la sostenibilidad han comenzado a trabajar en la elaboración de estrategias concretas de reducción de las emisiones con metas y plazos de reducción de las emisiones definidos para las actividades específicas en ese sentido. Se procura que obtengan el respaldo o la aprobación de los órganos rectores pertinentes de cada organización antes de fines de 2011.

50. Se han elaborado directrices sobre viajes sostenibles, edificios y oficinas inocuos para el clima, edificios que usan la energía eficientemente, trabajo a distancia y adquisiciones sostenibles, junto con una guía general para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en las organizaciones de las Naciones Unidas. Se ha creado una mesa de ayuda para apoyar a las organizaciones de las Naciones Unidas en su labor de preparación de los inventarios anuales de gases de efecto invernadero y los planes de reducción de las emisiones.

51. Se han recopilado cuarenta estudios de casos, publicados en la plataforma de comunicación “Por un ecosistema de las Naciones Unidas” (véase *infra*), donde se exhiben proyectos llevados a cabo por diversas organizaciones de las Naciones Unidas con el propósito de reducir la huella que deja la Organización en el clima y mejorar su sostenibilidad. En lo que respecta a los proyectos de construcción de las Naciones Unidas, se incluyen varios proyectos de demostración que poseen importantes características de sostenibilidad, como el plan maestro de mejoras de infraestructura de Nueva York, la construcción de una casa inocua para el medio ambiente en Hanoi, en el contexto de la iniciativa “presencia unificada de las Naciones Unidas”, y las nuevas oficinas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y también la formación de una asociación que promueve “alquileres ecológicos” entre inquilinos de las Naciones Unidas de edificios que están fuera del complejo de las Naciones Unidas en Nueva York.

52. Los viajes oficiales son una de las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero de las Naciones Unidas y representan aproximadamente la mitad de la huella total que deja el sistema en el clima. Se ha confeccionado una guía para viajes sostenibles en las Naciones Unidas. En el marco del programa Por unas Naciones Unidas sostenibles, se están revisando, junto con la Red interinstitucional de viajes, las directrices actuales para los viajes en las Naciones Unidas a fin de incluir consideraciones relativas a la sostenibilidad cuando corresponda.

53. Las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de edificios también representan una porción significativa de la huella que deja la Organización en el clima, teniendo en cuenta que las Naciones Unidas están presentes en más de 500 lugares en todo el mundo. La mayoría de los edificios de las Naciones Unidas funcionan desde hace muchos años y necesitan una renovación a fin de mejorar su eficiencia energética y su sostenibilidad general. En marzo de 2010 se creó el Grupo de Trabajo sobre gestión sostenible de las instalaciones, respaldado por el programa Por unas Naciones Unidas sostenibles, dentro de la Red interinstitucional de administradores de instalaciones, con el propósito de atender algunas de esas cuestiones. No obstante, a fin de asegurar que se realice una mejora sistemática de los edificios de las Naciones Unidas en todo el mundo, los administradores de las instalaciones de las Naciones Unidas precisan recursos adicionales para evaluar, comprender y llevar a la práctica las modificaciones necesarias.

54. Se ha creado una nueva plataforma común de comunicación, denominada “Por un ecosistema de las Naciones Unidas” ([www.greeningtheblue.org](http://www.greeningtheblue.org)), para las comunicaciones internas y externas en materia de neutralidad climática y gestión de la sostenibilidad en las Naciones Unidas. Se ha confeccionado un proyecto de guía para la adquisición de derechos de emisión en las organizaciones de las Naciones Unidas; esa guía proporciona orientaciones técnicas relativas a esta esfera de las adquisiciones y a los criterios mínimos que debería reunir el proceso. Se está elaborando una recomendación normativa para el Grupo de Gestión Ambiental sobre el modo en que deberían llevarse a la práctica las compensaciones en cada organización del sistema, en concordancia con las recomendaciones de la estrategia para la neutralidad climática de las Naciones Unidas. Se han confeccionado cinco conjuntos de directrices para la adquisición sostenible de servicios y productos específicos en materia de tecnología de la información, limpieza, efectos de escritorio, muebles y tóner, que pueden consultarse en el sitio Web. En 2010 se elaborarán otros tres conjuntos de directrices relativas a vehículos, servicios de comida y generadores. Además, en seis actividades de formación se ha impartido capacitación sobre prácticas de adquisición sostenible a unos 120 miembros del personal.

55. El grupo de gestión temática sobre gestión de la sostenibilidad, en cooperación con la red de adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y con el apoyo del programa Por unas Naciones Unidas sostenibles, está analizando las mejores prácticas de adquisición sostenible. Entre la labor adicional en esa esfera, cabe mencionar la documentación de estudios de casos, que apoya las deliberaciones de la Asamblea General y otros órganos que se ocupan del tema con hechos y cifras relativos a las prácticas de adquisición sostenible, la evaluación del efecto de esas prácticas en distintos mercados, la sensibilización acerca del papel y el potencial de la adquisición sostenible, y la continua elaboración y prueba de herramientas para la adquisición sostenible.

56. El grupo de gestión temática ha comenzado a elaborar una propuesta y recomendación sobre el modo de abordar los sistemas de gestión sostenible en las Naciones Unidas, con el respaldo, siempre que sea posible, de los sistemas de planificación de los recursos institucionales pertinentes. Un asociado clave en esta iniciativa es el proyecto de las Naciones Unidas de planificación de recursos institucionales denominado “Umoja”<sup>7</sup>. Se prevé que la recomendación esté lista para presentar al Grupo de Gestión Ambiental en su 17ª reunión, que se celebrará en septiembre de 2011.

---

7 “Unidad” en swahili.

57. A mediados de 2009, la OSSI publicó su informe sobre la puesta en práctica por la Secretaría del Grupo de Gestión Ambiental del compromiso del Secretario General de avanzar hacia la neutralidad climática de las Naciones Unidas (IED 09-002), donde figuran recomendaciones específicas para el PNUMA, el Secretario General y la Secretaría sobre maneras de fortalecer la ejecución de la estrategia para la neutralidad climática de las Naciones Unidas. Más tarde, a principios de 2010, la DCI presentó un informe sobre el perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2010/1), donde figuran 12 recomendaciones a la Asamblea General, la Secretaría y los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Ambos informes complementan las iniciativas en curso del sistema de las Naciones Unidas, pero también destacan la necesidad fundamental de contar con una estructura más formal y sistemática que constituiría un sistema integrado de ordenación ambiental interna. El grupo de gestión temática ha formulado observaciones a la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos respecto del informe de la DCI. A su vez, esa secretaría ha preparado una nota del Secretario General a la Asamblea General, donde se detallan las observaciones del Secretario General y las de la Junta.

**b) Orientaciones para la labor futura**

58. En su 16ª reunión, celebrada en septiembre de 2010, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental acogieron con beneplácito los progresos realizados por el grupo de gestión temática de mandato limitado sobre gestión de la sostenibilidad y la reciente atención prestada a ese tema por la DCI en su informe sobre el perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mencionado en el párrafo anterior.

59. Asimismo, se recibieron con agrado las orientaciones y los resultados que se encuentran disponibles en el sitio Web “Por un ecosistema de las Naciones Unidas”. Varios funcionarios superiores señalaron a la atención el tema de la financiación de la estrategia para la neutralidad climática y otros sostuvieron que habría que dar prioridad a la reducción de las emisiones en lugar de a la compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero. También analizaron opciones de pago para los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, teniendo en cuenta que, en las Naciones Unidas, el 56% de esas emisiones se originaba en operaciones de mantenimiento de la paz. Se consideró que en esos enfoques deberían incluirse como factores el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la posibilidad de aumento de los precios del carbono y los diversos mandatos, políticas existentes y sensibilidades políticas de los organismos miembros. La Quinta Comisión de la Asamblea General y el Consejo de Administración del PNUMA han examinado el tema de la promoción de las prácticas de adquisición sostenible en el sistema de las Naciones Unidas. Los funcionarios superiores convinieron en que se necesitaban etiquetados, plazos y niveles de ambición flexibles y recibieron con satisfacción la propuesta de formular un plan estratégico para la gestión sostenible en el sistema de las Naciones Unidas.

60. Dado el carácter continuo de la labor del grupo de gestión temática, el Grupo de Gestión Ambiental, en su 16ª reunión, decidió extender sus operaciones hasta fines de 2012. Ante la necesidad de anclar la gestión sostenible en los procesos intergubernamentales y las estructuras operativas y de gestión interna del sistema de las Naciones Unidas, los funcionarios superiores pidieron al grupo de gestión temática que preparase, antes de septiembre de 2011, un plan estratégico para la gestión sostenible en el sistema de las Naciones Unidas, en el que deberían incluirse:

- a) Modalidades para un proceso integral ordinario de preparación de inventarios de gases de efecto invernadero y, de ser posible, para la presentación de informes sobre sostenibilidad, con vínculos pertinentes a sistemas de planificación de los recursos institucionales;
- b) Cooperación en un enfoque común para la reducción de las emisiones en el sistema de las Naciones Unidas, mediante la elaboración de planes de reducción de las emisiones para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la labor conjunta con las redes interinstitucionales pertinentes, entre ellas, las redes en materia de viajes, gestión de las instalaciones, adquisiciones y tecnología de la información y las comunicaciones, con objeto de definir el modo de aplicar o adaptar las políticas de gestión pertinentes en respaldo de la gestión sostenible;
- c) Modalidades para llevar a la práctica la parte relativa a la compensación de los gases de efecto invernadero de la estrategia para la neutralidad climática de las Naciones Unidas;
- d) Enfoques para el mantenimiento de inventarios, la presentación de informes, la comunicación, la capacitación conjunta, el desarrollo de recursos y las inversiones en la gestión sostenible;
- e) Apoyo continuo para promover prácticas de gestión sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y documentar las ventajas que representan esas prácticas para los Estados miembros;

f) Preparación urgente de una estrategia común de comunicaciones en materia de prácticas de adquisición sostenible para las Naciones Unidas;

g) Posibles aportes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible respecto de la promoción de unas Naciones Unidas sostenibles.

### **C. Fortalecimiento de la cooperación para establecer una agenda común, poner en marcha iniciativas conjuntas e informar sobre los progresos alcanzados**

61. Tras la 15ª reunión de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental, en la cual esos funcionarios aprobaron el primer plan anual de trabajo del Grupo para 2010, los funcionarios superiores aprobaron, en su 16ª reunión, un plan bianual de trabajo para el período 2011-2012. Convinieron en que el plan de trabajo debería abarcar dos años, es decir, debería ser un plan para el período 2011-2012, pero el Grupo seguiría aprobándolo anualmente. La adopción de ese enfoque surgió de la necesidad de incluir actividades que tienen una duración superior a un año.

62. El plan ofrece un panorama de las actividades e hitos de los próximos 24 meses. Está organizado en función de tres logros principales previstos, estructurados según cuestiones programáticas, operacionales y de gestión, y también de la cooperación general. En su 16ª reunión, los funcionarios superiores aprobaron el plan bianual de trabajo en el entendimiento de que se pondría en práctica sobre la base de contribuciones en especie realizadas por los miembros del Grupo y que estaría sujeto a la disponibilidad de recursos<sup>8</sup>. Asimismo, se alentó a la Secretaría del Grupo a continuar con el uso de servicios de video, Internet y teleconferencias para las reuniones y, cuando fuera necesario, extender el uso de esos servicios.

63. Los funcionarios superiores también celebraron la oportunidad de informar al Consejo de Administración del PNUMA y, por ese conducto, a la Asamblea General, de la labor del Grupo. Expresaron su reconocimiento al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 11º período extraordinario de sesiones por el asesoramiento brindado y pidieron al presidente que continuara presentando al Consejo informes sobre la labor del Grupo y analizase modalidades que también permitieran poner a disposición de la Asamblea General el informe completo del Grupo. En su resolución 58/209, de 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General pidió que se pusieran a su disposición los informes sobre la labor del Grupo de Gestión Ambiental a través del Consejo de Administración del PNUMA.

---

<sup>8</sup> Para más información sobre el plan de trabajo, véase el informe de la 16ª reunión de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental, disponible en el sitio Web del Grupo, [www.unemg.org](http://www.unemg.org).

## Apéndice

### Reseña del informe del grupo de gestión temática sobre economía ecológica acerca del apoyo a la transición hacia una economía ecológica

Título de la sección	Institución principal	Instituciones de apoyo
Resumen ejecutivo	Secretaría del Grupo de Gestión Ambiental	Autores principales de la sección
Introducción	Secretaría del Grupo de Gestión Ambiental	Miembros del Grupo de Gestión Ambiental
Capítulo I: Conceptos e instituciones		
1. Temas conceptuales: Fundamentos y elementos clave para avanzar hacia una economía ecológica	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Banco Interamericano de Desarrollo, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Internacional del Trabajo, Organización Meteorológica Mundial, Organización Mundial de la Salud, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
2. Sistema de las Naciones Unidas e instituciones de Bretton Woods y la economía ecológica	Secretaría del Grupo de Gestión Ambiental Banco Mundial	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización Mundial del Comercio, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Capítulo II: Políticas y medidas: temas clave, lecciones aprendidas y el papel del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods		
3. Plan de estímulo ecológico	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Banco Mundial, Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización Internacional del Trabajo
4. Estrategias para el crecimiento dinámico	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

5. Lograr que la economía ecológica actúe en beneficio de los pobres	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial del Turismo, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Programa Mundial de Alimentos
6. Fijación del precio según el costo total, subsidios y reforma impositiva	Fondo Monetario Internacional	Banco Mundial, Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial del Comercio, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
7. Métodos reglamentarios	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa Organización Mundial del Comercio	Banco Mundial, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Marítima Internacional, Organización Mundial del Comercio, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
8. Respaldo de la innovación y la tecnología	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización Internacional del Trabajo, Organización Marítima Internacional, Organización Meteorológica Mundial, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Unión Internacional de Telecomunicaciones

9. Aspectos sociales	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Organización Internacional del Trabajo	Banco Mundial, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización Internacional del Trabajo, Organización Meteorológica Mundial, Organización Mundial de la Salud, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa Mundial de Alimentos
10. Comercio sostenible	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo Organización Mundial del Comercio	Banco Mundial, Centro de Comercio Internacional, Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Capítulo III: Direcciones futuras		
11. Indicadores de los avances, medición del crecimiento y la prosperidad	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Banco Mundial	Convenio sobre la Diversidad Biológica, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
12. Inversiones para la transición hacia una economía ecológica	Banco Mundial	Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Fondo Monetario Internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización Mundial del Turismo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
13. Distintos niveles de acción en las Naciones Unidas	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
14. Conclusiones	Secretaría del Grupo de Gestión Ambiental	Miembros del Grupo de Gestión Ambiental